



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 06 de setiembre del 2022

Señor:

**Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC**

Presente.-

Con fecha seis de setiembre del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente resolución.

### RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 390-2022-CF-FIARN

Visto la Carta N° 006-AJC-2022 del 31 de agosto del 2022, mediante el cual el Dr. Alex Jaimes Castillo, Ex becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República" - Convocatoria 2013-III - Postgrado en Australia, solicita una invitación para realizar talleres enfocados a semilleros de investigación en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", durante el Semestres Académicos 2022-II y 2023-I.

#### CONSIDERANDO:

Que, según el Art. Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene la función según el inciso 36.4 de realizar actividades de extensión con responsabilidad social.

Que, el Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, con Carta N° 006-AJC-2022 del 31 de agosto del 2022, el Dr. Alex Jaimes Castillo, Ex becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República" - Convocatoria 2013-III - Postgrado en Australia, solicita una invitación para realizar talleres enfocados a semilleros de investigación en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", por el periodo de 35 semanas de 4 horas por semana, durante el Semestre Académico 2022-II y 2023-I.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión Ordinaria del 06 de setiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### RESUELVE:

**Primero.- INVITAR** al Dr. Alex Jaimes Castillo, para que desarrolle el **TALLER SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**; en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de 35 semanas de 4 horas por semana, en los semestres académicos 2022-II y 2023-I; en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", como ex-becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República".

**Segundo.- ENCARGAR**, a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la supervisión y coordinación de dicho curso.

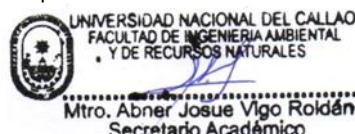
**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN y Archivo.